

TANGO[®]
software

GUÍA DE
IMPLEMENTACIÓN

SUELDOS

Impuesto a las ganancias

Aplicación DTO 316/23

*Exención sobre importe de SAC con
nuevo piso de ganancias de \$880.000*

Impuesto a las ganancias

Aplicación DTO 316/23

Exención sobre importe de SAC con nuevo piso de ganancias de \$880.000

Consideraciones preliminares.....	3
Implementación en Tango	4
Creación de concepto para liquidación extraordinaria	4
Creación de concepto para devolver las cuotas.	5
Creación de concepto para ajuste de SICORE.....	5
Creación de dato fijo para liquidación extraordinaria	6
Parámetros de sueldos	7
Procedimiento de liquidación.....	8
Preparación de liquidaciones según el método.....	8
Actualización de topes de beneficios para ganancias según el método.....	9
Liquidación extraordinaria	10
Liquidación de las cuotas	11

Consideraciones preliminares

El decreto 316/23 indica que el valor de \$506.230 para dejar exento el aguinaldo en el impuesto a las ganancias, cambia a \$880.000.

Dicho decreto también dispone que la devolución resultante, solo por el cambio de este piso, deberá ser devuelta en 2(dos) cuotas en las liquidaciones devengadas de junio y julio del corriente año.

Para poder realizar esta devolución en cuotas, será necesario realizar la liquidación de aguinaldo utilizando los topes anteriores a este nuevo decreto. Luego, volver a liquidar ganancias con este nuevo tope en una liquidación extraordinaria puente, para obtener la devolución que resulte por la diferencia de piso.

Esta liquidación puente que debemos realizar en Tango, será una liquidación en cero, conteniendo un concepto de devolución de ganancias (91000) y un concepto no remunerativo que neteará ese valor dejando esa liquidación en cero.

De este modo, desde un concepto no remunerativo, es posible hacer una fórmula que obtenga ese valor y lo divida por dos.

Es importante tener en cuenta que en Tango se podrían tener dos implementaciones, dependiendo del método para SAC RG 4030/2017 que está configurado en los parámetros de sueldos, en la solapa Impuesto a las ganancias.

Parámetros de Sueldos

Historial Ayuda

Principal Liquidación Legales Novedades Vacaciones **Impuesto a las ganancias** Formularios Libro de Sueldos Digital

Cálculo de ganancias Conceptos de ajuste

Método

Por lo perabido

Código de método para SAC RG 4030/17

A

Descripción

Sin proporcional en liquidaciones de SAC

Todo el contenido del presente documento se vio en la emisión de Tango En Directo del día 15/06/2023.

<https://www.youtube.com/watch?v=yO7pZ7AsG6M>

Implementación en Tango

Creación de concepto para liquidación extraordinaria

El primer paso a realizar, es crear un concepto **No Remunerativo** para netear la liquidación de ganancias, y así nos de \$0 el dato fijo que se liquidará.

46010, Neteador Beneficio 1º SAC 2023

Búsqueda rápida (F3) 🔍

Principal | Parametrización | SICOSS | Impuesto a las ganancias | Libro de Sueldos Digital | Observaciones | Datos adicionales

Concepto

Tipo: 4 No Remunerativo Número: 46010 Importe: 0.00

Descripción: Neteador Beneficio 1º SAC 2023 Porcentaje: 0.00%

Fórmula asignada

Fórmula: 46010 Importe: IMPGAN

NOTA: La fórmula de este concepto es:

Importe:

IMPGAN

Es importante que en la solapa "Impuesto a las ganancias" se indique que no afecta la "Base de cálculo RG 5008", ni "Impuesto a las ganancias", y colocar como tipo de excepción "SC – Sin Clasificar"

46010, Neteador Beneficio 1º SAC 2023

Búsqueda rápida (F3) 🔍

Principal | Parametrización | SICOSS | Impuesto a las ganancias | Libro de Sueldos Digital | Observaciones | Datos adicionales

Liquidación de ganancias

Afecta base de cálculo RG 5008

Afecta impuesto a las ganancias Acumulación: []

Tipo de excepción ganancias: SC Sin clasificar

Tipo de excepción ganancias: []

Por otro lado, en caso de estar obligados a presentar Libro de Sueldos Digital, se deberá configurar del mismo modo que se tienen configurado los conceptos de retención y devolución de ganancias.

Creación de concepto para devolver las cuotas.

El segundo concepto a crear es el **No Remunerativo** que devolverá las cuotas en las liquidaciones devengadas de Junio y Julio.

46011, Exención imp a las gcias - 1º SAC 2023
Búsqueda rápida (F3)

Principal
Parametrización
SICOSS
Impuesto a las ganancias
Libro de Sueldos Digital
Observaciones
Datos adicionales

Concepto

Tipo: 4 No Remunerativo Número: 46011

Importe: 0.00

Descripción: Exención imp a las gcias - 1º SAC 2023 Porcentaje: 0.00%

Fórmula asignada

Fórmula: 46011

Importe: SI((PERLQ = "06/2023") O (PERLQ = "07/2023"))*(CONCE(46010,46010)+PERIM(46010,46010, "06/2023", "06/2023"))/2*-1,0)

NOTA: La fórmula de este concepto es:

Importe:

SI((PERLQ = "06/2023") O (PERLQ = "07/2023"))*(CONCE(46010,46010)+PERIM(46010,46010, "06/2023", "06/2023"))/2*-1,0)

Con respecto a las solapas restantes, se configurará del mismo modo que el concepto creado en el primer paso.

En solapa parametrización asociar este concepto a todos los legajos y a los tipos de liquidación "aguinaldo" y "mensual".

Creación de concepto para ajuste de SICOPE.

El último concepto necesario es el concepto **Auxiliar** para poder exponer correctamente los importes realmente devueltos en el aplicativo SICOPE.

Este concepto se liquidará en el dato fijo donde de liquiden ambas cuotas.

95116, Ajuste SICOPE 1º SAC 2023
Búsqueda rápida (F3)

Principal
Parametrización
SICOSS
Impuesto a las ganancias
Libro de Sueldos Digital
Observaciones
Datos adicionales

Concepto

Tipo: 9 Auxiliar Número: 95116

Importe: 0.00

Descripción: Ajuste SICOPE 1º SAC 2023 Porcentaje: 0.00%

Fórmula asignada

Fórmula: 95116

Importe: SI((PERLQ = "06/2023") , PERIM(46010,46010,"06/2023", "06/2023")+CONCE(46010,46010)+CONCE(46011,46011), SI((PERLQ="07/2023"), (PERIM(46010,46010,"06/2023", "06/2023")+CONCE(46010,46010)+CONCE(46011,46011))*-1,0))

NOTA: La fórmula de este concepto es:

Importe:

SI((PERLQ= "06/2023") , PERIM(46010,46010,"06/2023",

"06/2023")+CONCE(46010,46010)+CONCE(46011,46011), SI((PERLQ="07/2023"),
(PERIM(46010,46010,"06/2023", "06/2023")+CONCE(46010,46010)+CONCE(46011,46011))*-1,0))

En solapa parametrización asociar este concepto a todos los legajos y a los tipos de liquidación "aguinaldo" y "mensual".

Creación de dato fijo para liquidación extraordinaria

El dato fijo con el que se hará la liquidación puente se debe crear del siguiente modo:

Fecha: 30/06/2023		Período: 06/2023		Tipo: 7		Nro: 56		Búsqueda rápida (F3)	
Principal		Observaciones		Datos adicionales					
Tipo de liquidación: 7		Extraordinaria No Remunerativa		Nro. de liquidación: 567					
Estado: Abierta		<input type="checkbox"/> Afecta SICOSS		Nro. de orden: 2					
Datos de la liquidación									
Fecha: 30/06/2023		Desde fecha: 01/06/2023		Período: 06/2023		Hasta fecha: 30/06/2023			
Impuesto a las ganancias									
Topes vigentes: Al período de liquidación		Tipo de SAC: 1 SAC		SAC primera cuota		Ajustes:			
<input type="checkbox"/> Aplica deducciones anuales		<input type="checkbox"/> SAC RG 4003/17 Anexo II C		<input type="checkbox"/> Liquidación anual		<input type="checkbox"/> Ajusta según promedio anual			
Datos del pago									
Fecha: 30/06/2023		Descripción: Liquidacion Puente Gcia DTO 316/23							
<input type="checkbox"/> Habilitado para pago									

Los datos importantes a tener en cuenta en este dato fijo son:

Período: Debemos colocar **06/2023**

Fecha del pago: **30/06/2023**

Tipo de SAC: Siempre se debe indicar "1 SAC".

SAC RG 4003/17 Anexo II C: Si utilizamos Método A* debe ir "**destildado**", si utilizamos Método B* debe ir "**tildado**"

*El método que se utiliza para liquidar ganancias se encuentra en los parámetros de sueldos, dentro de la solapa impuesto a las ganancias.

Parámetros de Sueldos

Historial Ayuda

Principal Liquidación Legales Novedades Vacaciones **Impuesto a las ganancias** Formularios Libro de Sueldos Digital

Cálculo de ganancias Conceptos de ajuste

Método

Por lo percibido

Código de método para SAC RG 4030/17

A

Descripción

Sin proporcional en liquidaciones de SAC

Parámetros de sueldos

En **Archivos\Parámetros de Sueldos** configurar el concepto auxiliar creado como concepto de ajuste de SICORE.

Esto se realiza desde la solapa Impuesto a las ganancias

Parámetros de Sueldos

Historial Ayuda

Principal Liquidación Legales Novedades Vacaciones **Impuesto a las ganancias** Formularios Libro de Sueldos Digital Observaciones

Cálculo de ganancias **Conceptos de ajuste**

Número de concepto para ajuste de deducción especial

<Todos>

Descripción

Número de concepto para selección de tope de deducciones

<Todos>

Descripción

Número de concepto para ajuste de importe calculado a retener

<Todos>

Descripción

Número de concepto para ajuste SICORE.

95116

Descripción

Ajuste SICORE 1° SAC 2023

Número de concepto para ajuste de acumulado

<Todos>

Descripción

Es importante verificar que el resto de los campos de esta solapa, estén vacíos.

Procedimiento de liquidación

Preparación de liquidaciones según el método

METODO A

Si el método configurado en los parámetros es "A", es necesario realizar todas las liquidaciones que correspondan para tener liquidado el SAC definitivo del semestre. Y realizar la liquidación de ganancias correspondiente al periodo **con los topes anteriores a la vigencia de este decreto**.

METODO B

En cambio, si el método configurado en los parámetros es "B", antes de hacer las liquidaciones que correspondan al mes y al SAC, es necesario ingresar al proceso **Archivos\Impuesto a las ganancias\Topes de beneficios para ganancias** y modificar el campo "Tope Exentos SAC" reemplazando el valor \$404.062 por \$506.230 para el mes de enero. Solo el campo Tope Exentos SAC, no el resto.

Luego de hacer esa modificación en los topes de beneficios, ya se puede hacer la liquidación mensual y del SAC, pero es importante tildar la opción "Recalcula impuesto a las ganancias del año fiscal" en el momento que se hace la liquidación de ganancias.

Lo que logramos con esto es recalcular las provisiones del IIGG efectuadas con piso de \$404.062 y llevarlas a \$506.230. Esa devolución de impuesto que pudiese surgir debe devolverse íntegramente con el devengado de Junio (no en dos cuotas).

Fecha: 30/06/2023 Período: 06/2023 Tipo: 6-Aguinaldo
Búsqueda rápida (F3)

Parámetros
Liquidación
Observaciones
Temas a revisar

Dato fijo a procesar

Período:

Tipo:

Dato fijo:

Conceptos a procesar

Comunes
 Particulares
 Cargados
 Liquidados

Nro. concepto	Descripción

Incluye conceptos en cero
 Liquida el impuesto a las ganancias

Recalcula impuesto a las ganancias del año fiscal

Modalidad de liquidación

Legajos a procesar

No liquidados
 Liquidados
 Todos

Actualización de topes de beneficios para IIGG (SAC: \$880.000)

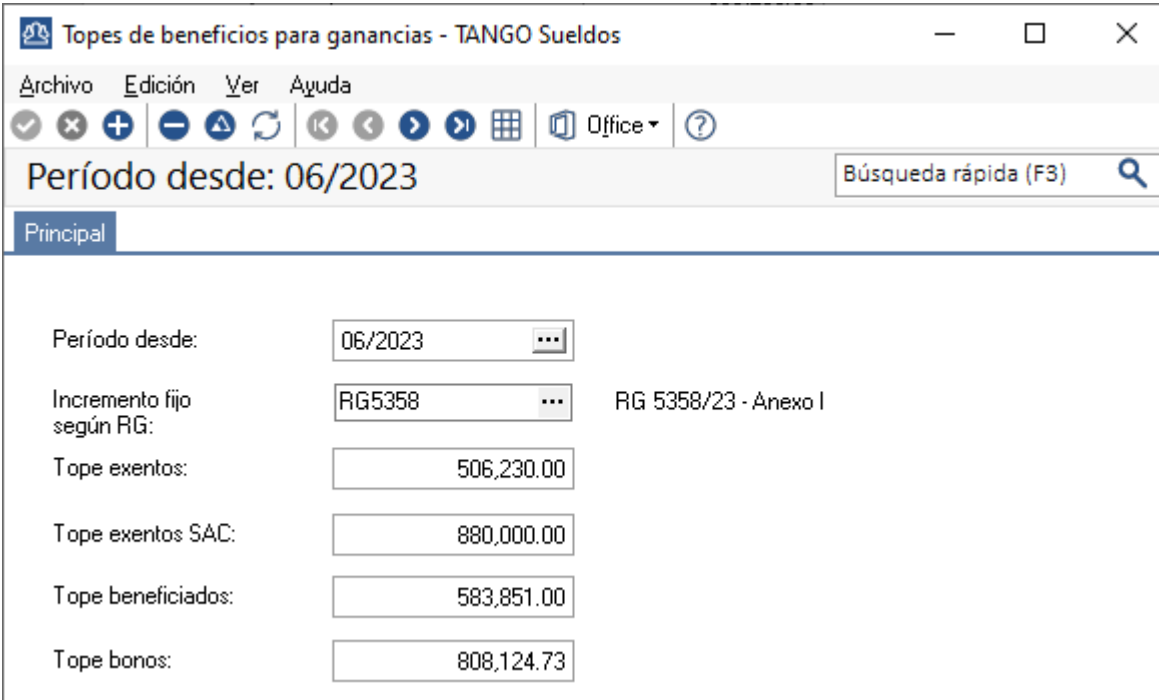
Este paso varía según el método que utilizemos:

METODO A

Modificar los topes de beneficios para ganancias desde el proceso **Archivos\Impuesto a las ganancias\Topes de beneficios para ganancias**.

Es necesario cargar un nuevo registro para el período 06/2023 colocando \$880.000 como "Tope Exentos SAC". Si dicho mes ya está cargado, pueden modificar el registro para cambiar solamente el "Tope Exentos SAC"

El resto de los campos deben continuar con los mismos valores de "Mayo"



The screenshot shows a software window titled "Topes de beneficios para ganancias - TANGO Sueldos". The window has a menu bar with "Archivo", "Edición", "Ver", and "Ayuda". Below the menu bar is a toolbar with various icons. The main area displays the following configuration:

Período desde:	06/2023	...	
Incremento fijo según RG:	RG5358	...	RG 5358/23 - Anexo I
Tope exentos:	506,230.00		
Tope exentos SAC:	880,000.00		
Tope beneficiados:	583,851.00		
Tope bonos:	808,124.73		

METODO B

Ingresar al proceso **Archivos\Impuesto a las ganancias\Topes de beneficios para ganancias**, y modificar todos los períodos que tuviesen cargados para el 2023, colocando los \$880.000 en el campo "Tope Exentos SAC" (solo modificar ese campo).

Liquidación extraordinaria

En este paso se va a realizar la liquidación extraordinaria donde se liquidará el impuesto a las ganancias con el nuevo tope y se usará el concepto Neteador Beneficio 1° SAC 2023

IMPORTANTE: Entre la liquidación anterior de ganancias con el tope viejo y esta nueva liquidación, no deben registrarse modificaciones que afecten el cálculo del impuesto. Por ejemplo, no cargar Siradig, no modificar sueldo básico, no liquidar otras novedades, etc. De ser así, estaría distorsionado el resultado de esta liquidación que solo debe traerme la devolución del impuesto a las ganancias por el cambio de piso del SAC por \$880.000, y que debemos devolver en 2 cuotas.

Fecha: 30/06/2023 Período: 06/2023 Tipo: 7-Ext. No Remunerativa Búsqueda rápida (F3) 🔍

Parámetros | Liquidación | Observaciones | Temas a revisar

Dato fijo a procesar

Período:

Tipo:

Dato fijo:

Conceptos a procesar

Comunes Particulares Cargados Liquidados

Nro. concepto	Descripción
46010	Neteador Beneficio 1° SAC 2023

Incluye conceptos en cero Liquida el impuesto a las ganancias

Recalcula impuesto a las ganancias del año fiscal

Modalidad de liquidación

Legajos a procesar: No liquidados Liquidados Todos

Nro. del próximo recibo:

Impresión

Genera borrador de liquidación [Configurar reporte](#)

Genera detalle del impuesto a las ganancias

Incluye leyenda

En los casos que corresponda, se generará una devolución y se calculará el concepto neteador por el mismo importe, pero en negativo. De ese modo, el total neto de la liquidación dará 0.

Fecha: 30/06/2023 Período: 06/2023 Tipo: 7-Ext. No Remunerativa Búsqueda rápida (F3) 🔍

Parámetros | Liquidación | Detalle del impuesto a las ganancias | Observaciones | Temas a revisar

Legajo: 2 - Diaz, Bruno	Ingreso: 06/01/2002	Estado: Generada
Condición: Mensualizado	Tarea: Control de Ausentismo	Recibo: 3
	Egreso:	Asiento: Sin generar

Concepto		Unidades	Importe				
Nro.	Descripción	Cantidad	Valor	Haberes	Retenciones	Asignaciones	No remunerativo
46010	Neteador Beneficio 1° SAC 2023	0.00	0.00				-87,150.00
91000	Devolución Imp. Ganancias	0.00	0.00				87,150.00

Liquidación de las cuotas

Para liquidar las cuotas, se debe reliquidar el dato fijo de SAC agregando estos dos conceptos:

- Exención Imp a las gcias – 1°SAC 2023** (Concepto creado para devolver la cuota)
- Ajuste SICORE 1°SAC 2023** (Concepto creado para ajustar SICORE)

Es importante dejar el tilde en conceptos “Liquidados” y tildar “Liquida impuesto a las ganancias”.

Fecha: 30/06/2023 Período: 06/2023 Tipo: 6-Aguinaldo Búsqueda rápida (F3) 🔍

Parámetros: Liquidación | Observaciones | Temas a revisar

Dato fijo a procesar

Período:

Tipo:

Dato fijo:

Conceptos a procesar

Comunes Particulares Cargados Liquidados

Nro. concepto	Descripción
46011	Exención imp a las gcias - 1° SAC 2023
95116	Ajuste SICORE 1° SAC 2023

Incluye conceptos en cer **Liquida el impuesto a las ganancias**

Recalcula impuesto a las ganancias del año fiscal

Modalidad de liquidación

Legajos a procesar

No liquidados Liquidados Todos

Impresión

Al realizar la liquidación se agregará la primera cuota y el concepto auxiliar.

Fecha: 30/06/2023 Período: 06/2023 Tipo: 6-Aguinaldo Búsqueda rápida (F3) 🔍

Parámetros: Liquidación | **Detalle del impuesto a las ganancias** | Observaciones | Temas a revisar

Legajo: 2 - Díaz, Bruno Ingreso: 06/01/2002 Estado: Generada

Condición: Mensualizado Tarea: Control de Ausentismo Egreso: Recibo: 6

Asiento: Sin generar

Concepto		Unidades		Importe			
Nro.	Descripción	Cantidad	Valor	Haberes	Retenciones	Asignaciones	No remunerativo
40	Aguinaldo	180.00	600,000.00	300,000.00			
20200	Jubilacion Sobre SAC	0.11	300,000.00		33,000.00		
20201	Obra Social sobre SAC	0.03	300,000.00		9,000.00		
20202	Leu 19032 sobre SAC	0.03	300,000.00		9,000.00		
46011	Exención imp a las gcias - 1° SAC 2023	0.00	0.00				43,575.00
90000	Retención imp. ganancias	0.00	0.00		3,004.00		
95105	Días Trabajados del Mes	0.00	0.00				30.00
95116	Ajuste SICORE 1° SAC 2023	0.00	0.00				-43,575.00

Realizando esta liquidación ya se puede exportar a SICORE exitosamente como se realiza habitualmente. Es importante saber que para SICORE, este primer envío llevará la retención habitual (determinada por el concepto 90000), una devolución completa por el efecto de este nuevo decreto (determinada por el concepto 91000) y una retención por el valor de la primera cuota (determinada por el concepto 95116). De este modo, la devolución determinada por el concepto 91000 y la retención dada por el concepto 95116, dan como resultado la devolución de una cuota.

La segunda cuota, viajará al SICORE como una devolución.